



01 de octubre de 2021
MICITT-DM-OF-923-2021

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director a.i.
Dirección General Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: Normas de ejecución 10 y 19 III Trimestre 2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a lo establecido en la circular N° DGPN-093-2021, emitida por la Dirección General de Presupuesto Nacional, referente a las normas de ejecución cuyo cumplimiento debe ser atendido por las entidades bajo el ámbito del presupuesto nacional, se adjunta a la presente el anexo 1 y 3 para el cumplimiento de las normas 10 y 19 respectivamente, para el cual se estableció:

- Norma 10: Para el cumplimiento de esta norma, se solicita presentar durante los primeros cinco días hábiles después de finalizado cada trimestre del 2021, un informe siguiendo el formato incluido en el anexo 1, que consigne los resultados de los procesos de digitalización de servicios públicos y de teletrabajo.

Los rebajos indicados en el anexo 1 fueron aplicados mediante modificación H-021 VIII Presupuesto Extraordinario.

- Norma 19: se solicita enviar el primer día hábil después de finalizado cada trimestre del 2021, la información correspondiente a las transferencias corrientes y de capital siguiendo el formato contenido en el anexo 3.

La información se remite en formato Excel.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

Atentamente,

Federico Torres Carballo
Ministro a.i. de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Yendry Rojas Araya, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

2 de 2

Correo Electrónico: despacho.ministerial@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr